

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00030

Pitalito, 16 ENE 2000

Mediante radicado CAM No. 20203400005122 de 13 de enero del 2020, la señora LUCILA GARCIA OBANDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.118.170 de Valle del Guamuez, con domicilio en la vereda Las Brisas de Acevedo, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de siete (7) individuos de la especie denominada comúnmente como Pino, ubicados en el predio "LA ESMERALDA", vereda Las Brisas del municipio de Acevedo, en el Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259, debidamente diligenciado.
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Doméstico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copia de cédula de ciudadanía
- Certificado de Libertad y Tradición con matrícula inmobiliaria No-206-63115 y código catastral 4100600000000038900000, con una extensión de 7 has.
- Autorización.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Veinte pesos (\$58.520,00) M/CTE el valor a pagar por la señora LUCILA GARCIA OBANDO, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyecto: Sbetancour

Exp. No. PAF-00030-2020.

Radicado: 20203400005122 de 13 de enero del 2020

Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita